

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

21474 *CORRECCION de errores del Acuerdo de 28 de julio de 1987, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, complementado por Acuerdo de la Comisión Permanente de dicho Consejo de 6 de agosto de 1987, por el que se nombra los Tribunales calificadores de las pruebas de promoción y especialización en los ordenes contencioso-administrativo y social.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación del Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 28 de julio de 1987 complementado por otro de la Comisión Permanente de dicho Consejo de fecha 6 de agosto de 1987 y relativo al nombramiento de los Tribunales calificadores de las pruebas selectivas de promoción y especialización en los ordenes contencioso-administrativo y social, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 214, de fecha 7 de septiembre de 1987, página 27286, se transcriben las oportunas rectificaciones:

En el encabezamiento del sumario que precede al propio Acuerdo, donde dice: «Acuerdo de 6 de agosto de 1987, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, complementado por Acuerdo de la Comisión Permanente de dicho Consejo de fecha 6 de agosto de 1987», debe decir: «Acuerdo de 28 de julio de 1987 del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, complementado por Acuerdo de la Comisión Permanente de dicho Consejo de fecha 6 de agosto de 1987».

En el Tribunal de las pruebas en el orden social, donde dice: «Presidente: Don Juan Antonio del Riego Fernández, Magistrado del Tribunal Supremo, por delegación del Presidente de dicho Tribunal», debe decir: «Presidente: Don Juan Antonio del Riego Fernández, Presidente de Sala del Tribunal Supremo, por delegación del Presidente de dicho Tribunal».

Asimismo, y en el apartado relativo al propio Tribunal de las pruebas en el orden social, donde dice: «Don Miguel Angel Campos Alonso, Magistrado, por designación del Consejo General del Poder Judicial», debe decir: «Don Miguel Angel Campos Alonso, Presidente del Tribunal Central de Trabajos», y donde dice: «Don José Alvaro Ruiz, Fiscal, propuesto por el Fiscal General del Estado», debe decir: Don José Alvarado Ruiz, Fiscal, propuesto por el Fiscal General del Estado».

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

21475 *RESOLUCION de 11 de septiembre de 1987, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre, para la provisión de plazas de personal laboral en este Departamento.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 198/1987, de 6 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1987,

Esta Subsecretaría de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha resuelto:

Primero.—Convocar las plazas vacantes que figuran relacionadas en el anexo de la presente Resolución, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre.

Segundo.—La realización de las pruebas se ajustará a lo previsto en los títulos I y III del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas y al Convenio Colectivo del Personal Laboral al Servicio del Ministerio de Economía y Hacienda vigente y a las bases de la convocatoria.

Tercero.—Las bases de desarrollo de la convocatoria y los requisitos generales para cada categoría profesional figuran expuestos en los tabloneros de anuncios de la sede de los Servicios Centrales,

del Ministerio de Economía y Hacienda, en las Delegaciones de Hacienda, en los Gobiernos Civiles y en las Oficinas de Información Administrativa.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar mediante solicitud dirigida al ilustrísimo señor Director general de Servicios del Departamento, que se presentarán en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», según modelo que se adjunta a las citadas bases.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 11 de septiembre de 1987.—El Subsecretario, José María García Alonso.

Hmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Número de plazas	Categoría profesional	Destino
1	Jefe de Area Sistemas A	Dirección General Informativa Tributaria.
1	Jefe de Proyecto de Sistemas.	Dirección General Informativa Tributaria.
1	Jefe de Proyecto de Aplicaciones	Dirección General Informativa Tributaria.
1	Analista Sistemas Aplicaciones A	Dirección General Informativa Tributaria.
1	Técnico Superior Sistemas Operativos	Dirección General Informativa Tributaria.
5	Analista de Sistemas Aplicaciones B	Dirección General Informativa Tributaria.
1	Analista de Sistemas Operativos A	Dirección General Informativa Tributaria.
5	Analistas Funcionales	Dirección General Informativa Tributaria.

MINISTERIO DEL INTERIOR

21476 *RESOLUCION de 21 de agosto de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se anuncian vacantes para Suboficiales del citado Cuerpo, en situación de activo.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los apartados primero, segundo y séptimo de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de abril de 1986 por la que se determina con carácter transitorio el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar las vacantes cuyas características se especifican en el anexo a la presente Resolución.

Las papeletas de petición irán documentadas con la ficha-resumen y remitidas a esta Dirección General (Primera Sección de Estado Mayor).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se ajustarán a lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento. Madrid, 21 de agosto de 1987.—El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Subdirector general de Personal de la Guardia Civil.